

# Diagnóstico del programa 112-Impulso a la Formalización de Empleos

## Contenido.

<b>Antecedentes.</b>	<b>3</b>
<b>Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos.</b>	<b>4</b>
<b>Cobertura.</b>	<b>5</b>
<b>Análisis de alternativas.</b>	<b>6</b>
<b>Análisis de involucrados.</b>	<b>6</b>
<b>Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.</b>	<b>7</b>
<b>Análisis de similitudes o complementariedades.</b>	<b>8</b>

Página | 2

## ANTECEDENTES.

El empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral en el Estado de Oaxaca. En materia de productividad Oaxaca se ubica en el penúltimo lugar nacional solo por delante de Chiapas, siendo el promedio nacional de \$147.00 producidos por hora trabajada mientras que en Oaxaca al cierre del primer trimestre de 2023 es de \$72.00; en materia de bienestar económico de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al segundo trimestre de 2023, el 59.4% de la Población en Oaxaca se encuentra en pobreza laboral, es decir, no pueden adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria con su ingreso mensual.

El programa “Impulso a la generación de empleos dignos y formales”, es un nuevo programa creado en la presente administración gubernamental 2022 – 2028 y busca mejorar las condiciones de las y los trabajadores.

## IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo del INEGI, la población ocupada en el Estado de Oaxaca al cierre del tercer trimestre del 2022 fue de 1 millón 893 mil personas, lo que representa un incremento de 22% respecto al año 2010; para el mismo periodo de tiempo, la población desocupada disminuyó 21% al llegar a 2 millones 40 mil personas y la población subocupada se incrementó 118%, alcanzando un total de 272 mil personas, todo ello aunado a que los empleos generados no cuentan con condiciones dignas para el beneficio de las personas trabajadoras lo que ha permitido que se incremente el empleo informal al 74.5% de acuerdo a las últimas cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENOE) (indicador a nivel propósito).



Gráfica Tasa de Informalidad en Oaxaca 1T2018-2T2023.

A manera de ejemplo de la gravedad de la situación laboral en nuestro Estado. Oaxaca ocupada el primer lugar en trabajo infantil por encima de estados como Guerrero y Chiapas. En el caso de violencia en el entorno laboral en tema de género, ocupamos el cuarto lugar. (INEGI- encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2021 SNIEG). Los problemas planteados

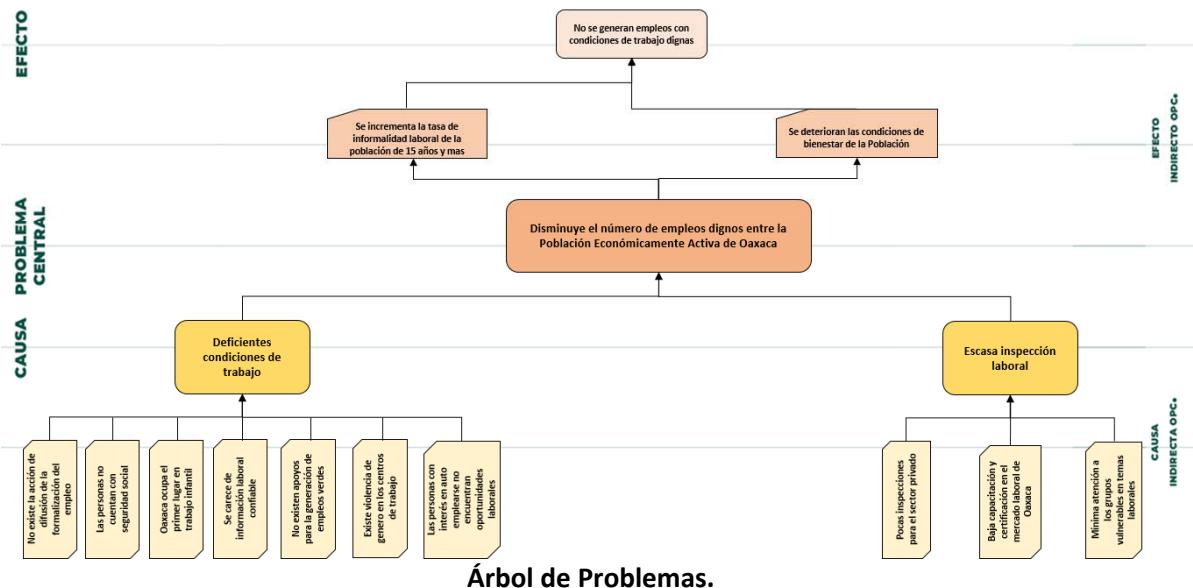
anteriormente se han ido agravando, sin que hasta el momento se haya generado políticas públicas que busquen verdaderamente disminuir los índices.

NOMBRE DEL PROGRAMA:  
IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN DE EMPLEOS

## ÁRBOL DE PROBLEMAS



Página | 4



Árbol de Problemas.

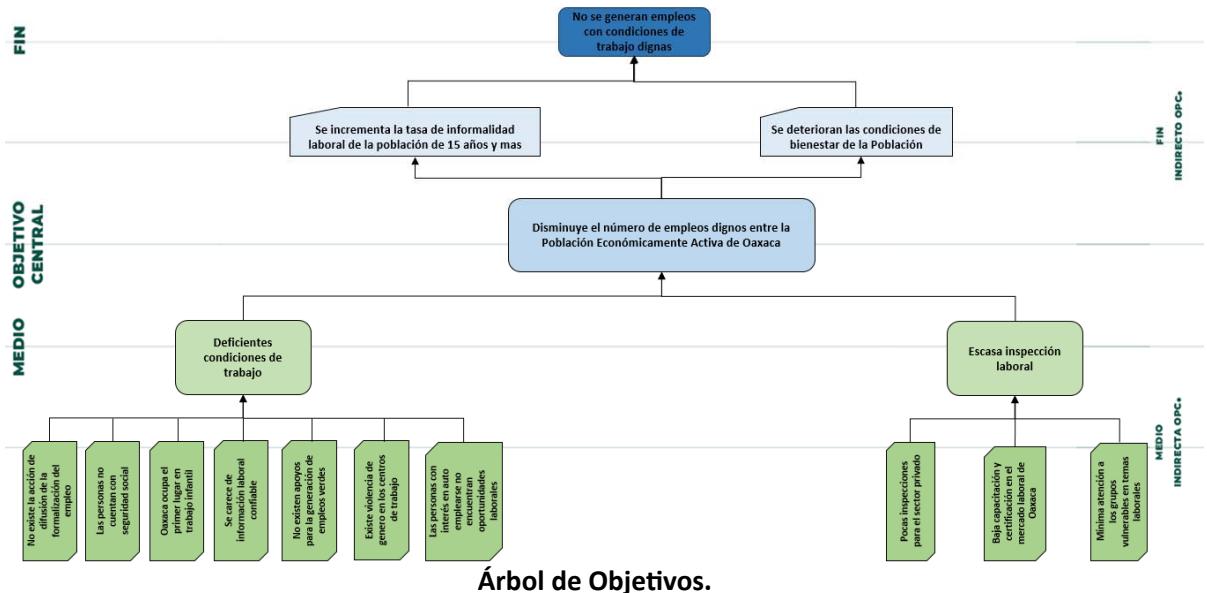
## OBJETIVOS.

El objetivo principal del programa es incrementar el número de empleos dignos entre la Población Económicamente Activa de Oaxaca, para ellos se establecen dos grupos de acciones, el primer grupo tiene que ver con la mejora de las condiciones de trabajo, mismo que comprende un total de siete acciones, el segundo grupo se enfoca en la verificación del cumplimiento de la normatividad laboral, el cual comprende tres diferentes acciones.

Respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el programa aporta a los objetivos establecidos en dicho en el Tema 1 “Política y Gobierno”, Subtema 2 “Garantizar Empleo, Educación, Salud y Bienestar”, así como en el Tema 3 “Economía”, Subtema “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno”.

Las acciones por desarrollar se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, en el eje 4, “Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones”, tema 4.3 “Empleo para el Bienestar”, donde se establecen dos estrategias y un total de doce líneas de acción.

## ÁRBOL DE OBJETIVOS



Página | 5

### COBERTURA

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, al segundo trimestre de 2023, la población ocupada en Oaxaca es 1'814,054 trabajadores, la población desocupada es 22,421 personas, de este universo, la tasa de informalidad laboral es del 80.3%, lo que significa que 1'456,685 personas carecen de un empleo digno y formal; en el mismo sentido, la tasa de condiciones críticas de ocupación es del 35.1%, esto representa 636,733 personas las cuales trabajan menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, así como las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales y ganan hasta 2 salarios mínimos.

La población o área de enfoque objetivo es la ubicada en los principales centros urbanos de Oaxaca, así como la ubicada en las poblaciones pertenecientes al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Respecto de la cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, consideramos llegar a una población de 30,000 personas, lo que representa en número cerrados el 5% de la población en condiciones críticas de ocupación, de esta manera se trabajará para generar las condiciones que permitan a este universo acceder a un empleo digno. Se dará prioridad a grupos considerados tradicionalmente vulnerables.

La frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo será anual, si bien los períodos de actualización de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo son trimestrales, para efectos de la aplicación del programa presupuestal, se tomará como medición la correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal en turno.

## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Para poder cumplir con el objetivo de incrementar el número de empleos dignos entre la población económicamente activa de Oaxaca, elegimos aplicar las siete alternativas correspondientes al componente “Mejorar las condiciones de trabajo”, estas alternativas son:

Página | 6

- Promover y difundir la formalización del empleo.
- Promover la incorporación de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social.
- Difundir la erradicación del trabajo infantil.
- Generar bancos de información del sector laboral.
- Promover la certificación de espacio libres de violencia de género.
- Apoyos para la generación de empleos verdes.
- Apoyos para la generación de autoempleo.

Complementariamente, para el componente “Verificar el cumplimiento de la normatividad laboral”, elegimos aplicar las tres alternativas establecidas en el árbol de objetivos, las cuales son:

- Realizar inspecciones a centro de trabajo del sector privado.
- Aumentar la cobertura y calidad de capacitación y certificación.
- Capacitar a personas en condiciones de vulnerabilidad y grupos de atención prioritarios.

Todas estas alternativas se corresponden normativamente con el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en sus fracciones I, II, III, IV, VII, IX, X, XII, XVII, XIX, XX y XXI.

## ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Los actores involucrados en la operación del programa son los diferentes factores de la producción del Estado de Oaxaca, así como los tres niveles de Gobierno. Para llevar a buen puerto los objetivos del programa, se necesita del apoyo de los patrones considerados en el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de incorporar acciones de mejora, capacitar a trabajadores e inspeccionar los centros de trabajo buscando la mejora en las condiciones de estos.

De igual forma, se necesita del respaldo de la población económicamente activa para difundir los avances en materia laboral, realizar capacitaciones en materias específicas de la producción y el autoempleo, así como en la búsqueda de generar conciencia en la erradicación de temas tan sensibles para la sociedad como el trabajo infantil. También se necesita el apoyo y respaldo de las dependencias del gobierno del Estado, para que se continúen fortaleciendo las acciones que tienen por objetivo erradicar la discriminación y violencia al interior de los centros de trabajo, así como el desarrollo de fuentes de empleo relacionadas con la preservación y cuidado del medio ambiente. En otras palabras, el éxito del presente programa en sus diferentes líneas de acción requiere la interacción de todos los involucrados, logrando con ello alcanzar lo establecido en el árbol de objetivos; lo que finalmente se verá reflejado en mejoras en las condiciones laborales de nuestro Estado buscando el equilibrio entre los factores de la producción.

## DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

En términos generales el fin del programa es contribuir a impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña.

A su vez, el propósito del programa es lograr que la población económicamente activa obtenga un empleo digno.

Página | 7

Respecto del componente acciones para mejorar las condiciones de trabajo, las líneas de acción de son:

- Promover y difundir la formalización del empleo.
- Promover la incorporación de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social.
- Difundir la erradicación del trabajo infantil.
- Generar bancos de información del sector laboral.
- Promover la certificación de espacio libres de violencia de género.
- Apoyos para la generación de empleos verdes.
- Apoyos para la generación de autoempleo.

En relación con el componente acciones para verificar el cumplimiento de la normatividad laboral, las líneas de acción de son:

- Realizar inspecciones a centro de trabajo del sector privado.
- Aumentar la cobertura y calidad de capacitación y certificación.
- Capacitar a personas en condiciones de vulnerabilidad y grupos de atención prioritarios.

La instancia normativa en coordinación con la instancia ejecutora, establecerán los mecanismos para operar el programa con el fin de que las acciones realizadas sean consistentes y aprovechen las sinergias en el trabajo.

- 1) La persona beneficiaria acude a la Secretaría de Trabajo y se pone en contacto.
- 2) Las personas responsables de operar el Programa Social informan a la persona interesada sobre las características del programa.
- 3) Las personas responsables de operar el Programa notifican por escrito que fue autorizada la acción o rechazada.
- 4) La Dirección de Inclusión al Empleo gestiona la elaboración del instrumento jurídico pertinente a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Trabajo.
- 5) Las personas responsables de operar el Programa integrarán el expediente necesario con base en los requisitos establecidos por la COPEVAL.
- 6) Las personas responsables de operar el Programa registran la acción concertada en el sistema informático.
- 7) La población beneficiaria participa en el proceso en el lugar y por el tiempo autorizado.
- 8) Las personas responsables de operar el Programa deberán realizar visitas de seguimiento o podrán implementar un mecanismo de seguimiento remoto o virtual.
- 9) El responsable de la ejecución del programa entrega a la Dirección de Inclusión al Empleo los formatos: Lista de Asistencia/Aviso de Beneficiarios Evaluados firmado y sellado.

- 10) Una vez concluida la actividad, la Subsecretaría de Fomento al Empleo solicita mediante oficio a la Dirección Administrativa, realice las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para cubrir el monto del apoyo económico,
- 11) El área responsable de la operación del Programa será la responsable de resguardar la documentación comprobatoria del recurso.
- 12) La Dirección de Planeación elaborará trimestralmente y propone un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del gasto social.
- 13) Se elaborará el padrón de beneficiarios para llevar control en todo tiempo, mismo que se hará público con base en la legislación vigente.

Página | 8

#### ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El programa propuesto por esta unidad ejecutora es único en su tipo, toda vez que busca mejorar de forma integral el empleo formal y digno en Oaxaca, por ello, se consideran diez líneas de acción, reiterando que es un todo integral que atiende la problemática del sector laboral y busca mover nuestros indicadores de forma positiva para mejorar las condiciones de bienestar de la población, considerando que mientras no podamos tener mejoras en nuestra tasa de informalidad laboral, Oaxaca no podrá salir del rezago histórico en el actualmente se encuentra.

Dentro de las líneas de acción se consideran tópicos importantes como el trabajo infantil, la discriminación laboral, la falta de oportunidades por no tener conocimientos específicos en las áreas de oportunidad (vocaciones específicas del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec), las posibilidades de autoempleo, apertura laboral a grupos vulnerables y tradicionalmente discriminados y acciones de acercamiento a los nuevos perfiles laborales que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente.

